

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	43775
Name	Insurance law and ethical standards
Cycle	Master's degree
ECTS Credits	6.0
Academic year	2020 - 2021

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
2171 - Master's Degree in Actuarial and Financial Sciences	Faculty of Economics	1	First term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
2171 - Master's Degree in Actuarial and Financial Sciences	2 - Economic environment and legal framework	Obligatory

Coordination

Name	Department
BREL PEDREÑO, M. DE LAS AMERICA	70 - Mercantile Law 'Manuel Broseta Pont'

SUMMARY

English version is not available

La Materia de Entorno Económico y Marco Jurídico se ubica en el primer semestre del primer año. Una de las asignaturas que compone este módulo se centra en el derecho del seguro, desde su perspectiva de Derecho del Seguro Terrestre desde su perspectiva de Derecho de Seguro Privado, y normas deontológicas.

Su localización responde a la importancia formativa que reviste la asignatura en el inicio del desarrollo del plan de estudios, al contribuir a situar el área de estudio en el entorno económico y jurídico en el que se desenvuelve y con el que interacciona, y que permite ampliar los conocimientos que de manera transversal se utilizarán en los desarrollos posteriores. En esta línea, la asignatura de Derecho del Seguro y Normas Deontológicas, se vincula principalmente con las otras asignaturas de la materia, aunque también con parte de los contenidos que se imparten en algunas de las materias de otros módulos.



Además de su papel de soporte para desarrollos posteriores, la asignatura también es útil profesionalmente pues parte de los contenidos y destrezas que se adquieren son de aplicación directa durante el ejercicio profesional.

En cuanto a los fines generales, la Universidad de Valencia establece que, con independencia de los objetivos específicos de cada módulo/materia concreta, se deberá asimismo asegurar en los futuros egresados lo siguiente:

- El desarrollo de las capacidades críticas y reflexivas.
- Estimular e incentivar su capacidad de trabajo en equipo.
- Incentivar y desarrollar sus habilidades y capacidades en la toma de decisiones.
- Potenciar y desarrollar sus capacidades de análisis y síntesis de los fenómenos socioeconómicos y empresariales.

En definitiva, el módulo de carácter obligatorio en su conjunto, y cada una de las materias que lo integran, pretende desarrollar la iniciativa, la creatividad, la responsabilidad y el espíritu crítico.

En cuanto, a los objetivos propios de la materia de Entorno Económico y Marco Jurídico del máster en Ciencias Actariales y Financieras se encuentra contribuir a dotar a los futuros egresados de la capacidad de manejar los distintos conceptos económicos y jurídicos que son necesarios para el desarrollo de las técnicas y procedimientos propios de la disciplina y de la práctica profesional.

En particular, con la asignatura de Derecho del Seguro y Normas Deontológicas se pretende conseguir un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.

Estos son los objetivos que han servido para la configuración de los contenidos desarrollados en el punto 6 de esta guía

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

**COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)****2171 - Master's Degree in Actuarial and Financial Sciences**

- Students should apply acquired knowledge to solve problems in unfamiliar contexts within their field of study, including multidisciplinary scenarios.
- Students should be able to integrate knowledge and address the complexity of making informed judgments based on incomplete or limited information, including reflections on the social and ethical responsibilities associated with the application of their knowledge and judgments.
- Students should demonstrate self-directed learning skills for continued academic growth.
- Conocer el código de conducta del Actuario así como las normas más relevantes de la práctica profesional.
- Poseer un amplio conocimiento del marco jurídico, regulador y supervisor de las instituciones, empresas y mercados del sector financiero y asegurador en el contexto nacional y europeo.
- Ser capaces de interpretar las cuentas y los estados financieros de las empresas aseguradoras y de las instituciones financieras en general.

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)**English version is not available****WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theory classes	30,00	100
Classroom practices	30,00	100
Development of group work	6,00	0
Development of individual work	10,00	0
Study and independent work	60,00	0
Readings supplementary material	5,00	0
Preparation of evaluation activities	9,00	0
TOTAL	150,00	

TEACHING METHODOLOGY



English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- Bibliografía básica:
BROSETA PONT, M., Manual de Derecho Mercantil, Editorial Tecnos.
SÁNCHEZ CALERO, Instituciones de Derecho Mercantil, Editorial McGraw- Hill.
BATALLER GRAU, J./LATORRE CHINER, N./OLAVARRÍA IGLESIA, J.; Derecho de los seguros privados, Marcial Pons, Madrid, 2007.

Additional

- Bibliografía complementaria:
AA.VV., Estudios y comentarios sobre la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, Madrid, última edición.
AA.VV. (ed. E. VERDERA), Comentarios a la Ley de Contrato de Seguro, Madrid, última edición.
AAVV. (J. BATALLER, J. BOQUERA, J. OLAVARRIA (coords.)), El contrato de seguro en la jurisprudencia del Tribunal Supremo, Valencia, última edición.
BATALLER GRAU, J./CUÑAT EDO, V. (dir.), Comentarios a la Ley de Mediación de seguros y reaseguros privados, última edición.
REAL CAMPOS, SERGIO, Principios que rigen el Código de Conducta profesional de los actuarios españoles, Madrid, 2011
SANCHEZ CALERO, F. y otros., Ley de Contrato de Seguro, Madrid, última edición.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

English version is not available

Escenario de crisis COVID 19



Ante la incertidumbre sobre el posible desarrollo de la pandemia generada por el Covid 19, si bien se establece que la docencia del Máster en este Primer Cuatrimestre será presencial, se ha previsto un **plan de contingencia** para el supuesto de resultar imposible el desarrollo del curso por el cierre total o parcial de las instalaciones del Campús de Tarongers.

Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

- Mantenimiento del peso de las distintas actividades que suman las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.
- Respecto a la planificación temporal de la docencia, se mantienen las sesiones en los días y horas programados a través de la herramienta de videoconferencias: Blackboard Collaborate, habilitada al efecto en el Aula Virtual.
- *Se mantiene el programa.*

Metodología docente

- La docencia presencial es sustituida en horario de clases por Videoconferencia BBC, modalidad de docencia síncrona. Los alumnos pueden realizar los oportunos comentarios y plantear sus dudas.
- Se computará igualmente como asistencia la conexión a la clase y la realización de los trabajos que deban desarrollarse en clase, potenciando y valorando las intervenciones particulares de cada uno de los alumnos de la misma forma que si se tratara de docencia presencial.
- Las clases se compondrían de una parte inicial de teoría, un desarrollo de lo explicado a través de un trabajo y una posterior puesta en común de las posibles soluciones.
- También, se suben al Aula Virtual materiales elaborados por el profesor y presentaciones power point para preparar los temas pendientes, así como las prácticas (tasques).

Evaluación

- Se mantiene la distribución de la calificación entre el examen y la evaluación continua: el 70% de la calificación se corresponde con la nota del examen final. De acuerdo con la Guía docente y su anexo, el 30% de la calificación se asigna a la evaluación continua y se reparte entre las actividades dirigidas y las actividades complementarias.
- La calificación final se obtendrá del sumatorio de los dos bloques: evaluación continua (30% de la calificación), y examen final (70%). Se elimina la exigencia del aprobado en la prueba objetiva para poder hacer media con la evaluación continua. Se podrá ponderar a partir de un 4 en el examen. Se hará media del examen con la nota de la evaluación continua a partir de 2,8/7 puntos (4/10 puntos).

Evaluación continua:

- Los anexos de cada profesor/a reflejan cómo ha concretado la evaluación continua desde el inicio de las clases no presenciales hasta el final de curso.



- Las actividades *dirigidas* se mantienen sin modificación, en los horarios de clase, pero su entrega se realiza a través del Aula Virtual.

-La actividad de evaluación continua desarrollada durante el período presencial del curso solo será recuperable si en el anexo el profesor lo había previsto. En caso contrario, dichas actividades no son recuperables.

Se mantienen los modelos de examen escrito. Examen ESCRITO teórico –práctico en el que se permite la utilización de textos legales. Se realizará a través del Aula Virtual.

Tutorías:

- Tutorías mediante videoconferencia
- Se habilita un foro de dudas y aportaciones para fomentar la participación activa del alumno
- A ello se une la comunicación con los alumnos mediante el correo institucional de la Universidad y por el Aula Virtual, mediante la herramienta de tutoría electrónicas, para cualquier consulta y para el envío de las prácticas.